SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Servicios de Salud es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al Sector Salud, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado el día 04 de noviembre de 1996. La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, se publicó con fecha 14 de enero de 2020, reformando la fracción III del artículo 5, el último párrafo del artículo 8, la denominación del Capítulo III y los artículos 18 y 19 donde se establecen las atribuciones de los Servicios de Salud, de los Órganos de gobierno y administración, y del Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.
Como complemento de lo anterior y derivado de que uno de los compromisos más importantes del Gobierno del Estado, es garantizar el acceso a la salud para toda la población a través de programas que centren su atención en mujeres, hombres, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables sin distinción y con servicios de calidad, oportunidad y sentido humano; a continuación se presenta un recuento de los principales resultados obtenidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, durante el ejercicio 2021.

En el marco del tercer informe de gobierno del Estado, “Puebla en pacto comunitario con el COVID-19”. Para lograr el objetivo de vacunar a toda la población contra la COVID-19, el Gobierno de Puebla a través de la Secretaría de Salud participó en la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de esta enfermedad en México, organizada por la Coordinación Estatal Correcaminos, otorgando todo el apoyo técnico requerido en la recepción y conformación de paquetes por unidad de vacunación y auxilió en la identificación y capacitación de vacunadores; aplicándose 7 millones 566 mil 713 biológicos de primeras y segundas dosis de los distintos laboratorios (Pfizer, Astra Zeneca, SinoVac, Cansino, Sputnik V)

Además, con el objetivo de difundir acciones y artículos de salud, se puso en marcha de manera digital la Gaceta Informativa Salud & Bienestar Puebla, la cual fue un medio de comunicación con la sociedad, en la que se promueven y dan a conocer medidas de prevención de enfermedades, hábitos de vida saludable y los principales resultados en materia de salud en beneficio de más de 3 millones de personas usuarias de redes en todo el estado

Derivado del incremento en el número de casos positivos por la COVID-19 y para asegurar la atención de casos con Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave (IRAG), se determinó contar con una unidad hospitalaria dedicada al 100% para la atención de esta enfermedad y 17 más de atención híbrida, para lograr lo anterior, se dispuso de 163

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

camas sin ventilador, 44 camas con ventilador fuera de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) de los hospitales y 12 camas con ventilador en UCI, además de 239 camas de hospitalización y 60 de terapia intensiva exclusivas para este fin, destacando la disponibilidad de 120 camas en el Hospital General de Cholula, 20 camas en el Hospital General del Norte, 5 camas en el Hospital General de Teziutlán y 20 camas en el Hospital General de Tehuacán; con lo anterior, se atendió a 19 mil 476 pacientes en hospitales y a 491 en unidades de primer nivel.

Por lo anterior se direccionaron los recursos a estrategias prioritarias sin distraer la atención a pacientes por consultas o emergencias médicas y accidentes, en medio de un impacto económico social derivado de la pandemia que inició en el 2020 y continuó en 2021.